STATE OF NEW YORK | EXECUTIVE CHAMBER

ANDREW M. CUOMO | GOVERNOR

Para publicación inmediata: 9 de febrero del 2015

EL GOBERNADOR CUOMO ESTABLECE PROPUESTA DE EXENCIÓN FISCAL PARA LAS INDUSTRIAS DEL VINO, SIDRA Y LICORES

Otras exenciones fiscales incluidas en el Presupuesto Ejecutivo 2015-16 para un rápido crecimiento de otras industrias

El Gobernador Andrew M. Cuomo, ha presentado hoy nuevas propuestas de exenciones fiscales en el Presupuesto Ejecutivo 2015-16 que impulsarán el rápido crecimiento de las industrias del vino, cerveza, sidra y licores. Estas propuestas incluyen exenciones fiscales en degustaciones ofrecidas por las industrias de la cerveza, sidra y licores, que son similares a las exenciones ya que goza la industria del vino, así como la ampliación de las exenciones fiscales para las cavas de vino en los eventos de degustación.

"La industria de las bebidas artesanales en New York está generando empleos e impulsa la actividad económica en las comunidades de todo el estado – y el presupuesto de este año está diseñado para mantener ese impulso en el futuro", dijo el Gobernador Cuomo. "Con la ampliación de las exenciones fiscales para las industrias del vino, cerveza, licores y sidra, estamos ayudando a los productores locales a prosperar y crear un entorno que fomente su éxito. Esta propuesta es una inversión inteligente en algunos de nuestras pequeñas empresas de más rápido crecimiento, y animo a los neoyorquinos a probar una de las muchas bebidas artesanales de primer nivel, de hoy en día, del Empire State".

La ley actual establece una exención en el "Impuesto de Uso" para catas de vino, que se aplica a los productos que se producen para la venta, pero terminan siendo utilizados para fines promocionales y de marketing. La propuesta en el Presupuesto Ejecutivo 2015-16 amplía esta exención para incluir degustaciones proporcionados por las industrias de la cerveza, sidra y licores, lo que permitirá a cientos de productores de bebidas artesanales, comercializar mejor sus productos y reinvertir en sus negocios.

El Presupuesto del Gobernador también propone ampliar la exención del "Impuesto de Uso" para todos los productores de bebidas artesanales, incluyendo una exención para las degustaciones fuera del establecimiento. La ley actual sólo proporciona una exención del "Impuesto de Uso" para catas de vino

en las instalaciones de un productor, e incluso entonces, esto se aplica sólo a los vinos aportados en estas degustaciones. Las botellas, corchos, tapas y etiquetas no están considerados en este tipo de exenciones. La propuesta establecida hoy en el Presupuesto Ejecutivo del Gobernador no sólo exime las botellas, corchos, tapas y etiquetas de este impuesto, sino que también permite una exención del "Impuesto de Uso" que cubre a todos los productores de bebidas artesanales de New York, tanto dentro como fuera de sus locales.

Jim Trezise, Presidente de la Fundación del Vina y la Uva de New York, dijo, "En 2012, la industria de la uva y el vino de New York generó $4.8 mil millones para la economía del Estado de New York. Estamos muy agradecidos por la iniciativa del Gobernador Cuomo para eximir de impuestos las botellas, corchos, tapas y etiquetas en las degustaciones. En los últimos cuatro años, el Gobernador Cuomo ha creado el mejor clima de negocios para el vino en la historia del Estado de New York, lo que permite que nuestra industria crezca más rápido y contribuya aún más a la economía del estado".

Paul Leona, Director Ejecutivo de la Asociación de Cerveceros de Estado de New York, dijo, "Esta propuesta demuestra una vez más que la administración del Gobernador Cuomo está haciendo todo lo posible para fomentar y desarrollar el crecimiento de la industria de la cerveza artesanal en el Estado de New York. Además, quitar el impuesto fiscal de la degustación, permitiría que los cerveceros inviertan más dinero en sus negocios para que puedan seguir creciendo aquí y puedan generar más puestos de trabajo".

Nicole Austin, Presidente del Gremio de Destiladores del Estado de New York, dijo, "Los productores de licores de New York dependen de las catas para introducir sus productos a los consumidores, y mostrar la alta calidad y la diversidad de nuestros licores artesanales. Reducir el costo y el papeleo asociado con estas degustaciones, permitirá que los destiladores se enfoquen en apoyar sus productos y hacer crecer sus negocios. El Gremio de Destiladores del Estado de New York apoya este importante paso hacia la simplificación y optimización de las operaciones de las destilerías".

Alejandro del Peral, fabricante de sidra y propietario de Nine Pin Ciderworks, la primera granja de fabricación de sidra (lagar) con licencia del Estado, dijo, "El permitir que las exenciones del Impuesto de Uso, que ya disfrutan las cavas de vino, sean implementadas en los lagares, cervecerías y destilerías, es una legislación que representa otro paso de bienvenida para la creciente industria de la sidra agrícola del estado. Nine Pin reconoce al Gobernador Cuomo por hacer de esto una prioridad para este año".

Las estadísticas sobre el crecimiento de la industria de bebidas artesanales de New York, se pueden encontrar aquí.

Para más información sobre la creciente industria de bebidas agrícolas de New York, visite www.taste.ny.gov.

###

Notas adicionales disponibles en www.governor.ny.gov
Estado de New York | Executive Chamber | press.office@exec.ny.gov | 518.474.8418

We Work for the People
Performance * Integrity * Pride

Spanish